



**Armenia, abril 06 de 2016**  
**Boletín de Prensa 069**

Agenda 06 abril de 2016

Evento: reunión con el doctor Bernardo Arboleda  
Lugar: despacho del Gobernador  
Hora: 7:30 a.m.

Evento: Asamblea Departamental de Juventudes  
Lugar: salón Bolívar, 4 piso Gobernación del Quindío  
Hora: 2:00 p.m.



**Autoridades del departamento, comprometidas con la lucha  
contra el juego ilegal**



Durante la primera mesa de trabajo para combatir el juego ilegal, liderada por el Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, y por el gerente de la Lotería, Javier Fernando Rincón, autoridades departamentales y municipales, entidades de fiscalización y control y empresas dedicadas a la venta de juegos de chance y azar se comprometieron a trabajar en conjunto para mitigar la ilegalidad.

Para el Gobernador esta reunión fue trascendental en su propuesta de contrarrestar este flagelo, recordando que los juegos clandestinos le roban dinero a los hospitales, a las clínicas y a todos los servicios de salud.

El mandatario expresó: *“Tenemos que ser conscientes que todo lo ilegal le hace un daño grandísimo a las rentas. Este es un departamento que tiene muy pocos réditos porque no tiene licorera, sino que vivimos de la comercialización de los licores, con el agravante de que recibe poca plata por lotería y juegos de azar, pero no porque no se venda, sino porque el 40% del chance es ilegal. Nosotros pedimos mejores hospitales, mejor atención médica, pero no apoyamos el chance y la lotería legal que son los que generan recursos para el sector salud”*.



En la mesa de trabajo, funcionarios de la Lotería del Quindío presentaron a los invitados las estrategias para fortalecer las rentas departamentales, las modalidades de juego ilegal y el marco legal que cobija los juegos de suerte y azar.

Por su parte, el gerente de la Lotería del Quindío invitó a los funcionarios a ser propositivos frente al tema, y como resultado, autoridades y entidades presentes se comprometieron a apoyar esta lucha frontal contra la ilegalidad.

*“Se ha convocado a esta mesa de trabajo para determinar acciones contundentes que combatan este flagelo. En el Quindío se pierden anualmente 2 mil 623 millones de pesos a causa del juego ilegal”,* indicó el directivo.



Entre los compromisos adquiridos, la Policía fijó la creación de una mesa técnica para estudiar esta problemática desde todos los ángulos, en especial desde el ámbito jurídico y judicial.

El concesionario del chance Apuestas Ochoa se comprometió a formalizar la base que se encuentra en esa ilegalidad, argumentando que se debe tener cuidado con la parte social, pues las personas que venden chance ilegal, en su mayoría, son madres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad o población vulnerable.

La DIAN y la Contraloría ofrecieron capacitaciones, y la Alcaldía de Armenia trabajará en un mejor control a las autorizaciones de las rifas que ellos desde la Secretaría de Gobierno revisan, entre otros.

Además, el Gobernador invitó a los ciudadanos para que colaboren en esta lucha: *“Hago un llamado a la ciudadanía para que nos colabore, tenemos la voluntad de llevar salud a todos los rincones, queremos que el dinero de los impuestos sea bien distribuido, que el ciudadano sea bien atendido, pero para eso necesitamos aumentar los ingresos; no compre ilegal, toda persona que compra algo ilegal le hace un gran daño al departamento”*.

Gobernación del Quindío  
**Calendario Tributario**  
Impuesto Vehicular del año 2016

Traspaso a persona indeterminada hasta el 14 de octubre de 2016  
Evite continuar pagando impuestos y sanciones de un vehículo o moto con cilindraje superior a 125 C.C sobre el cual NO tiene posesión

**Fechas límite de pago**

- Placas de 000 al 400, Mayo 06 de 2016
- Placas de 401 al 800, Junio 03 de 2016
- Placas de 801 al 999, Julio 08 de 2016
- Motos con cilindraje mayor a 125 C.C,  
Julio 08 de 2016

Evítese sanciones o intereses por pago extemporáneo  
Consulte el estado de su vehículo en la página  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)



## Quindío, el departamento con menor presupuesto de regalías



En la primera reunión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Regional Eje Cafetero, realizada durante 2016, se eligió al Gobernador del Risaralda, Sigifredo Salazar Osorio, como presidente y la Secretaría Técnica continuará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación de Risaralda.

El OCAD Regional Eje Cafetero presentó como saldo disponible para proyectos de la región 200 mil millones de pesos, que estarán distribuidos así: 96 mil millones de pesos para Antioquia, 49 mil millones de pesos para Caldas, 42 mil millones de pesos para Risaralda y 24 mil millones de pesos le corresponden al Quindío.

Según el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, las necesidades más urgentes a atender por la Gobernación del Quindío son el desarrollo agropecuario, la protección del recurso hídrico, la inclusión social y reconciliación, desarrollo turístico y sostenibilidad, junto con la innovación educativa, que serán los proyectos a presentar a la Secretaría Técnica del OCAD.



Además, en la jornada los gobernadores hablaron sobre las fronteras de los departamentos, áreas que denominaron 'zonas grises', parte de los territorios que se vuelven 'tierra de nadie'. *"El Quindío y Caldas deben reforzar el control, ya que son fronteras con alto tránsito de personas y comercio"*, mencionaron.

El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, expresó: *"Este es un motivo de unión, y creo que cuando presentamos al OCAD proyectos regionales, nos preocupamos por integrar las zonas que el gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, llamó 'zonas grises', que son las fronteras entre los departamentos, que ya empiezan a ser atendidas por nosotros, porque estamos pensando en una integración"*.

La próxima reunión del OCAD Regional Eje Cafetero está programada para el mes de junio.

## Los jóvenes del Quindío construyen su departamento



Hoy miércoles 6 de abril a las 2:30 p.m. en el salón Bolívar, ubicado en el cuarto piso de la Gobernación del Quindío, se llevará a cabo la primera Asamblea Departamental de Juventudes.

En el encuentro, convocado por el Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, se socializarán las líneas programáticas generales del Plan de Desarrollo Departamental, se instalarán las mesas de participación para la validación de acciones y se elegirán a los representantes y voceros para la comisión de concertación y decisión.

El mandatario quindiano llamó la atención para que la población juvenil -entre 14 y 28 años- del departamento tome parte activa de las acciones que su gobierno desarrollará durante este cuatrenio, ya que es precisamente este grupo poblacional y su bienestar, evolución y proyección, una de las mayores apuestas su administración.



Felipe Vargas, representante de Juventudes del departamento, oficina adscrita a la Secretaría de Familia, para esta dependencia es fundamental propiciar condiciones para el relevo generacional en el campo, donde este sea una fuente de alternativas productivas. Por ello, el acompañamiento desde la institucionalidad departamental busca garantizar la construcción y realización de un proyecto de vida, que genere alternativas para los jóvenes quindianos frente a los flagelos que los afectan como la desesperanza, el reclutamiento y/o instrumentalización para actividades delictivas, y el desempleo, explicó Felipe Vargas, representante de Juventudes del departamento.

Agregó que desde el área de juventud se reconoce la necesidad imperante de la inclusión juvenil en la sociedad quindiana, con oportunidades que brinden acceso a la vida productiva y la inclusión laboral, a través del acompañamiento al emprendimiento, las ideas innovadoras, el apoyo a la educación superior, el ingreso y la permanencia en ella.

La Asamblea Juvenil se instalará en respuesta a la articulación en el territorio ordenado por la Ley 1622 del 2013, así como de la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud (2014-2024). Asimismo, nace como un espacio abierto y plural de consulta, socialización y rendición de cuentas sobre las políticas de esta población, con el que se formulará la línea base para conformar la Plataforma Departamental de Juventud, máxima instancia de representación juvenil e intermediación con el gobierno departamental.



## **Secretaría de Salud departamental requiere profesionales de la Salud**

Título profesional de la salud médico

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

Núcleo básico de conocimiento: Medicina

### **Propósito principal**

Ejecutar labores profesionales de asesorar, capacitar, vigilar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud y del sistema general de seguridad social en salud, en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad con el fortalecimiento de los sistemas de habilitación, acreditación, el Plan de Auditoría de la Calidad y el desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la atención de salud e incrementar el impacto de los servicios en la mejora del nivel de salud de la población.

### **Funciones del Cargo**

1. Liderar la planeación, realización, gerencia y evaluación de proyectos relacionados con las competencias de la dirección en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad.
2. Vigilancia, inspección y control de los estándares de habilitación, en proceso de trabajo en equipo por el grupo de habilitación de prestadores de servicios de salud PSS (profesionales independientes, instituciones prestadoras de servicios de salud, prestadoras de traslados asistenciales y prestadores de otra naturaleza).
3. Verificar los Planes de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de los Prestadores.
4. Trasladar los hallazgos de incumplimiento de estándares para los respectivos procesos administrativos a la oficina jurídica departamental.

5. Asesorar a los prestadores de servicios de salud en todos los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad y en la implementación de la estrategia de APS.
6. Participar en el análisis de la red de prestación de servicio de salud del Departamento.
7. Participar en el análisis de la producción de prestación de servicio de salud del Departamento.
8. Realizar interventorías delegadas por la dirección y de competencia del área.
9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

## **Perfil**

Título profesional de la salud médico

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

Núcleo básico de conocimiento: Medicina

## **Propósito principal**

Coordinar, asesorar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud en las emergencias y desastres en salud y lo relacionado con la referencia y contrarreferencia de pacientes y la gestión del riesgo.

## **Funciones del cargo**

1. Coordinar el proceso de análisis, identificación, formulación e inscripción de programas y proyectos en el banco de programas y proyectos de conformidad a los parámetros locales y nacionales.
2. Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos conforme al cumplimiento de metas.
3. Coordinar el desarrollo, implementación y administración de herramientas e instrumentos que soporten el proceso en todas sus etapas, velando por transparencia y oportunidad.

4. Coordinar el proceso de consolidación de la información sobre inversión pública departamental y municipal en emergencias y desastres conforme a los parámetros establecidos.
5. Desarrollar y liderar la formulación de los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial para la implementación de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres en salud.
6. Realizar acciones en el fortalecimiento institucional para una respuesta territorial oportuna ante las situaciones de emergencias y desastres.
7. Seguimiento en las actividades efectuadas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.
8. Asesorar, vigilar y divulgar en la elaboración y actualización de los planes de contingencia, emergencia y desastres a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento; en coordinación con el CREPAD.
9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



## **Gobernación del Quindío es ratificada en Junta Directiva del Fondo Regional de Garantías del Café**

La Gobernación del Quindío participó en la Asamblea Anual del Fondo Regional de Garantías del Café S.A., encuentro en que se ratificó al ente oficial como parte de la Junta Directiva para el periodo 2016-2018.

El Fondo Regional de Garantías del Café es una asociación que tiene como objetivo social principal servir de instrumento para facilitar el acceso al crédito a las personas naturales y jurídicas; entidad con la que la administración departamental considera muy importante contar en aras de combatir el conocido préstamo ‘gota a gota’, flagelo que golpea al Quindío.

De acuerdo con el Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, los estudios de crédito son exigentes y requieren de un lapso extenso para su estudio y aprobación, además, cuando las personas se encuentran reportadas en una central de riesgo, las entidades financieras les cierran sus puertas y por esta razón recurren a otras opciones crediticias como los préstamos ‘gota a gota’, *“peligrosa actividad a la que los ciudadanos acuden por necesidad, sin dimensionar los chantajes y riesgos a los que pueden llegar a estar expuestos si no pagan”*.

Añadió el Padre Carlos Eduardo Osorio que si bien el Fondo Regional de Garantías no financia de manera directa pequeñas iniciativas, instituciones como Actuar Famiempresas, que hacen parte del Fondo, sí son el respaldo para los pequeños y microempresarios del Quindío, a quienes la Gobernación puede respaldar: *“Estamos buscando los mecanismos legales que nos permitan brindar esas opciones a los ciudadanos que lo necesitan y poder respaldar sus créditos para que no tengan que recurrir al negocio ilícito del ‘gota a gota”*.



Desayuno con la Secretaría de Familia en pleno

## **Padre Carlos Eduardo Osorio inició recorrido por la Gobernación para fortalecer ambiente laboral**



El Padre Carlos Eduardo Osorio, Gobernador del Quindío, comenzó en la Secretaría de Familia un recorrido que pretende realizar de manera constante a lo largo de todas las dependencias de la administración departamental. El objetivo es comunicarse de una manera más efectiva y personal con cada uno de los funcionarios de la Gobernación y constatar el estado de los espacios físicos.

El mandatario obtuvo de primera mano sugerencias, inquietudes y propuestas, y recordó *“que lo realizado por los funcionarios de cada dependencia hace parte de una gran cadena de trabajo, esfuerzo, dedicación, fraternidad, y su éxito desemboca en el bien común de los habitantes del Quindío”*.

En el encuentro, el mandatario destacó la importancia del respeto que debe tener cada funcionario de la Gobernación por el público, y aclaró que *“las preferencias políticas, religiosas y sexuales van muy separadas de permitir ejercicios de proselitismo o colectas con fines políticos dentro del ente oficial, situaciones que están prohibidas”*.



En su discurso, el Gobernador alentó a quienes observen actos de corrupción a denunciarlos ante los entes pertinentes. *“El sueldo se lo ganan ustedes y no tienen por qué darle parte a ningún sinvergüenza vagabundo que debe trabajar para ganárselo. Si ustedes se dan cuenta de algún acto de corrupción, por favor díganmelo a mí, o manden una carta al despacho, pero no podemos seguir permitiendo que esto siga ocurriendo. Esto tiene que acabarse (...) pero este problema no lo puede solucionar el Gobernador”*

*solo, lo tenemos que atacar en conjunto (...) nadie los va a echar de su puesto si su trabajo es eficiente”, agregó el mandatario.*

Asimismo, el Gobernador sostuvo que se efectuarán evaluaciones de desempeño sobre el conocimiento de los cargos como funcionarios públicos, su normatividad, su preparación académica y la colaboración al buen ambiente laboral. *“Los que vienen de la campaña no tienen su puesto asegurado, una persona que dañe el ambiente laboral, venga de donde venga, debe ser destituida”,* sostuvo el Gobernador.

Asimismo, hizo un llamado para que el trabajo colaborativo y el respeto se evidencien en cada una de las acciones que se realicen en las dependencias del ente administrativo.

*“El respeto por las mujeres, por los negros, por los indígenas, por cualquier ser humano, es algo por lo que cada uno de ustedes debe velar (...) si hacemos un buen ambiente de trabajo, si somos eficientes, si somos eficaces, tendremos cuatro años de respeto, sin persecuciones (...) yo aspiro, sueño, con que cada persona pueda expresar libremente de quien es simpatizante (...) cada uno tiene derecho a expresarse libremente con respeto, eso es democracia, no todos podemos pensar igual”,* concluyó el mandatario de los quindianos.



## **Entidades de utilidad común deben presentar informe antes del 30 de abril**

Las entidades de utilidad común, cuya inspección, vigilancia y control estén a cargo del Gobernación del Quindío a través de la Secretaría Jurídica y de Contratación, tienen plazo de presentar la información financiera y contable hasta el 30 de abril de 2016.

Los documentos que deben presentar las entidades son: los estados de financieros comparativos, notas y certificados de estados financieros, concepto de revisor fiscal – si lo hay-, informe de gestión, acta del órgano estatutariamente facultado donde se aprueben los estados financieros, informe de gestión y destinación de excedentes del año anterior, y el proyecto de presupuesto a ejecutar.

Esta información debe entregarse en físico en la dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones de la Secretaría Jurídica, ubicada en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Quindío. Los interesados en obtener mayor información pueden encontrar la circular N° 021 en el siguiente enlace:

[http://quindio.gov.co/home/docs/items/item\\_101/circular\\_nro\\_21.pdf](http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/circular_nro_21.pdf)

## **Dirección de Comunicaciones Gobernación del Quindío**

